

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante  
Rad. 11001400305320200015500

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

- 1.- Incorporar al plenario el emplazamiento realizado en debida forma por secretaria, a los deudores del señor Hamylton Harvey González Yépez.
2. Requerir a la liquidadora a fin de que se sirva dar cumplimiento al numeral 5º del auto de fecha 18 de mayo de 2021, esto acreditar la notificación a los acreedores que fueron convocados al Proceso de Negociación de Deudas del deudor insolvente, con las respectivas constancias.
3. Reconocer personería a la abogada Diana Milena Herrera Ochoa como apoderada judicial del Banco De Bogotá, conforme al poder otorgado (ítems 25 y 57).
4. Requerir al abogado Fabian Leonardo Rojas Vidarte, a fin de que se sirvan aportar poder con presentación personal o por mensaje de datos, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 74 del Código General del Proceso o artículo 5 del Decreto 806 de 2020, esto es aportando la respectiva constancia de envió desde el correo de notificaciones judiciales de Banco Finandina S.A.
5. Ordenar que por secretaria se requiera a al pagador del Ministerio de Defensa Nacional, para que en el término de ocho (8) días, so pena de imposición de la sanción contemplada en el numeral tercero del artículo 44 del Código General del Proceso (transcribir norma en el oficio) dar cumplimiento o explicar las razones para no haber dado tramite a la orden de suspensión de descuentos de nómina de Pago Por Libranza efectuados por Nomina al deudor Hamylton Harvey González Yépez y el respectivo informe de descuentos, comunicada en oficio No. 1707 del 17 de septiembre de 2021.

Adjuntar copia del oficio y constancia de envió.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 017 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 08 - febrero - 2022  
  
Norma Constanza Martínez Garzón  
Secretaria